

Pronunciamento

¡No más deportaciones de colombianos migrantes en la frontera colombo-venezolana!

El Grupo de Trabajo sobre Migración, Cultura y Políticas de CLACSO y el Comité Migraciones y Desplazamientos de la Asociación Brasileña de Antropología manifiestan su preocupación, rechazan y deploran la deportación que han sufrido más de 1.000 colombianos en las últimas semanas por decisión del gobierno venezolano y, como consecuencia de estas acciones, de las amenazas, la estigmatización y maltrato generalizado, el éxodo forzado de miles de migrantes en condiciones de despojo y negación de los derechos básicos de bienestar y dignidad.

Este accionar no solo es violatorio de los derechos humanos, sino también del Derecho Internacional Humanitario, pues muchas de las personas deportadas cuentan con el estatus de refugiados, lo que les otorga derechos especiales de protección. Su deportación se ha dado bajo engaños, maltrato y desinformación, lo que claramente hace de ésta una acción ilegal y violatoria de los tratados internacionales.

La criminalización de los migrantes como forma de tramitar conflictos bilaterales y especialmente como excusa para justificar el cierre de las fronteras es una práctica generalizada en el mundo. Lo que sucede hoy en la frontera colombo-venezolana es muestra de ello. Años de conflictos y tensiones políticas entre dos Estados, paramilitarismo, redes complejas de contrabando, de tráfico de drogas y armas, terminan recayendo sobre personas migrantes que fueron forzadas a huir de su propio país en el marco del conflicto armado y de la incapacidad del estado colombiano para protegerlos, muchas de las cuales han vivido por años sin poder regularizar su situación migratoria y en condiciones de vida precarias, pero con la ilusión de encontrar allí nuevas oportunidades de vida. Todo esto con la aquiescencia del estado venezolano y la indiferencia absoluta del estado colombiano.

No hay justificación para que un Estado que se reclame democrático relativice los tratados que protegen los derechos de las personas. Ningún conflicto bilateral justifica la violación de los derechos humanos de las personas por el simple hecho de tener una u otra nacionalidad, de habitar uno u otro territorio.

Como académicos y estudiosos de los temas migratorios, como defensores de los derechos a la libre residencia, circulación y movimiento y de los derechos de ciudadanía, y opositores de la criminalización de los migrantes, la securitización de las migraciones y la

militarización de las fronteras, manifestamos nuestra solidaridad con los migrantes colombianos que han sido expulsados. Hacemos un llamado a detener de manera inmediata prácticas violentas, arbitrarias e ilegales como la deportación y respetar los derechos humanos de todos los migrantes, y abogamos por la búsqueda de salidas institucionales a los conflictos bilaterales que afrontan estos dos países.

Grupo de Trabajo Migraciones, Cultura y Políticas de CLACSO

Comité Migraciones y Desplazamientos de la ABA

3 de septiembre de 2015